

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 316ª, ORDINARIA.

Sesión 68ª, en lunes 3 de septiembre de 1973.

Especial.

(De 17.30 a 18).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO FREI MONTALVA.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

I N D I C E .

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	2934
II. APERTURA DE LA SESION	2934
III. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en primer trámite, que crea la Confederación Nacional de Pequeños Agricultores de Chile (queda pendiente el debate)	2934

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Díez Urzúa, Sergio;
- Foncea Aedo, José;
- Frei Montalva, Eduardo;
- Fuentealba Moena, Renán;
- Jerez Horta, Alberto;
- Lavandero Illanes, Jorge;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Papic Ramos, Luis;
- Phillips Peñafiel, Patricio;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Valente Rossi, Luis;
- Valenzuela Sáez, Ricardo, y
- Von Mühlbrock Lira, Julio.

Actuó de Secretario, el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

--Se abrió la sesión a las 17.30, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor FREI (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DIA.

CREACION DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE CHILE.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde continuar la discusión general del proyecto, iniciado en moción del Honorable señor Moreno, que crea la Confederación Nacional de Pequeños Agricul-

tores de Chile, informado por la Comisión de Agricultura y Colonización.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción del señor Moreno):

En primer trámite, sesión 31ª, en 9 de julio de 1973.

Informe de Comisión:

Agricultura y Colonización, sesión 63ª, en 28 de agosto de 1973.

Discusión:

Sesión 67ª, en 3 de septiembre de 1973.

El señor FREI (Presidente).—En discusión general el proyecto.

En la última sesión en que se trató esta materia quedó con la palabra el Honorable señor Rodríguez, quien hacía uso de una interrupción que le concedió el Honorable señor Ochagavía.

Puede continuar, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, sostengo que el artículo 8º es abiertamente inconstitucional. Pero ello no significa que por esa sola razón vamos a rechazar el proyecto.

El señor FREI (Presidente).— Si le parece a la Sala, escuchado el pronunciamiento del Honorable señor Rodríguez en el sentido de que su objeción al artículo 8º no es motivo para rechazar la iniciativa, podríamos aprobarla en general y enviarla nuevamente a Comisión, pues se han formulado diversas indicaciones.

El señor CONTRERAS.— Pido la palabra.

El señor OCHAGAVIA.— Yo estoy con el uso de la palabra, señor Senador, y concedí una interrupción al Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.— Por último, deseo manifestar que, además, la iniciativa adolece de lo que yo llamaría "excesos reglamentaristas", porque hay muchas materias —por ejemplo, la atinente al pago de cuotas, y otras— propias de un reglamento y no de la ley.

Por eso, ruego a los miembros de la Comisión de Agricultura que en el segundo informe supriman todo lo que es eminentemente de carácter reglamentario y que no tiene razón alguna para figurar en la parte sustancial de la ley.

El señor OCHAGAVIA. — Continúo con el uso de la palabra.

El Honorable señor Rodríguez califica de inconstitucional el proyecto, ...

El señor RODRIGUEZ. — El artículo 8º.

El señor OCHAGAVIA.—... el artículo 8º del proyecto, y considera excesivamente compulsiva esta disposición.

Debo recordar al señor Senador que tanto su colectividad como el Gobierno de que forma parte patrocinaron en cierta iniciativa preceptos mediante los cuales se exige a todos los trabajadores independientes —comerciantes, transportistas, feriantes, pequeños industriales, artesanos, etcétera—, para poder renovar la patente necesaria para el ejercicio de sus actividades, estar al día en el pago de cuotas en la organización gremial o sindical respectiva, lo que es mucho más fuerte que compeler a una persona, para permitirle afiliarse a una caja de previsión, a estar al día en el pago de sus cuotas en alguna asociación gremial agrícola, cualquiera que ella sea. Aquella exigencia tiene relación con el desempeño de una actividad.

Creo que no existe otro procedimiento. Al principio —quiero decirlo con mucha sinceridad—, cuando se planteó la norma pertinente en la Comisión, fui con-

trario a ella y formulé las mismas observaciones que hace el Honorable señor Rodríguez. Pero después de leer el aspecto constitucional, inclusive tuve tranquilidad al darme cuenta de que no es obligación afiliarse a la organización que se crea, pues el beneficiario podrá pertenecer a cualquier asociación gremial de carácter agrícola, lo que indica existencia de libertad sindical. O sea, si el sindicato no satisface las aspiraciones de sus asociados, éstos son dueños de pertenecer a otro.

Por último, quiero manifestar que durante muchos años he representado a los pequeños agricultores; primero, como Diputado, y luego, como Senador por la zona de Chiloé, donde el pequeño agricultor constituye prácticamente la mayoría de esa provincia. Los pequeños agricultores están absolutamente indefensos, pues no tienen organización alguna. Además, se trata de gente muy individualista. Y considero —aquí hago mención de lo que señalaba el Honorable señor Rodríguez— que si no consignamos una norma como la señalada, se abstendrán de pertenecer a la organización que se crea o a otra; y si no participan, si no se organizan, no podrán defender sus intereses. Opino que es esto lo que debemos hacer presente.

Por eso, en la Comisión no sólo contribuí con mi voto favorable al proyecto, sino que participé en su redacción; como lo señala el informe, presenté diversas indicaciones. Y quiero decir, con mucho agrado, que la iniciativa me parece muy satisfactoria. También deseo agradecer públicamente a la Secretaría de la Comisión por la forma como aquélla se elaboró. En cuanto al artículo 8º, no tengo inconveniente alguno en que se efectúe la aclaración del caso, porque hay un error manifiesto.

El señor FREI (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Contreras.

El señor CONTRERAS.— Señor Presidente, estimo que el proyecto no puede despacharse en general de inmediato y devolverse a Comisión sin antes realizar

un examen de cada una de sus disposiciones. Opino que muchas normas de la iniciativa perfectamente pudieron dejarse para establecerlas en el reglamento de la ley. Creo que se entra de manera excesiva en el detalle.

Por desgracia, sólo durante las sesiones podemos imponernos de los proyectos que se discuten. Durante años hemos venido solicitando, sin tener resultados positivos, que la tabla por debatir en cada sesión se entregue con por lo menos 24 horas de anticipación, tal como sucede en la Cámara. Lamentablemente, pese a todos nuestros requerimientos —formulados a lo largo de muchos años, y no sólo ahora—, no hemos podido cristalizar el anhelo de la mayoría de los Senadores que no tenemos la oportunidad de participar en todas las Comisiones, de poder imponernos en forma oportuna de las materias que deben analizarse. Esta sesión, por ejemplo, se realiza en día lunes, de manera poco acostumbrada; la citación se recibió el sábado, día en que no todos los Senadores podemos concurrir al Senado, ni menos tomar conocimiento de las iniciativas, para siquiera leerlas.

Considero importantes muchas de las disposiciones contenidas en el proyecto. El Honorable señor Rodríguez hacía mención del artículo 3º, por ejemplo, donde se establece que, para tener derecho a gozar de los beneficios previsionales, los pequeños agricultores a que se refiere el artículo 4º del proyecto deberán acreditar pertenecer a una organización gremial de carácter agrícola.

Respecto del problema previsional, hay una reforma constitucional según la cual en los asuntos de esta naturaleza sólo tiene iniciativa el Presidente de la República.

Por otra parte, estimo que cualquier ciudadano tiene derecho a la previsión. No hay por qué acreditar que se pertenece a una organización para tener derecho a algo que conceden la Constitución y las leyes vigentes.

Se establece en el punto segundo del artículo 8º: "Encontrarse al día en el pago de las cuotas sociales." Estamos de acuerdo en que quien pertenece a determinada organización debe efectuar las cotizaciones correspondientes para poder impetrar los beneficios del caso. Sin embargo, no olvidemos que sobre este particular existen experiencias bastante negativas. Por ejemplo, el Honorable señor Ochagavía citó el caso de los transportistas, gremio respecto del cual llegamos a la conclusión de que hay personas que, por desperfectos de sus máquinas u otras razones que les han impedido trabajar durante determinado plazo, se han visto en grandes dificultades para renovar sus patentes.

En mi concepto, la organización de cualquier sector de trabajadores debe ser voluntaria. Es cierto que, por ejemplo, en los sindicatos industriales ella es obligatoria en caso de que el 50% de los afiliados se pronuncie a su favor; sin embargo, cuando se trata de agrupaciones de otro tipo, como el caso de los artesanos o de los pequeños agricultores, estimo que no podemos, ni nunca se ha podido, obligar por la fuerza a ciertas personas e ingresar a determinada institución.

Por otra parte, se dice que se quiere incorporar a las disposiciones del proyecto en debate a la mayoría de los agricultores; pero, de paso, he visto que sólo podrán pertenecer a dicha Confederación quienes tengan una reserva de 40 hectáreas de riego básicas, si no me equivoco.

El señor DIEZ.— Fise es el máximo. También puede poseer menos hectáreas.

El señor MORENO.— Cuarenta hectáreas o menos.

El señor DIEZ.— Pueden ser muchos de cero a cuarenta hectáreas.

El señor CONTRERAS.— Los señores Senadores han aclarado las dudas que yo tenía al respecto.

De todos modos, quiero dejar en claro que, a nuestro parecer, no deben existir disposiciones coercitivas, que obliguen a

la gente a incorporarse a determinada organización. A mi juicio, cuando se procede así, es porque no se trata de una organización que dé los frutos que la gente requiere y desca. Ella debe ser una institución en la cual participen sus miembros voluntariamente.

Por último, en cuanto a materia previsional, considero que no tenemos por qué dejar disposición expresa alguna en la que se exija a las personas pertenecer a determinada institución para poder gozar de derechos previsionales, ya que éstos son derechos adquiridos que tienen todos los trabajadores del país, sean asociados o no lo sean. En las últimas normas despachadas por el Congreso Nacional que se refieren a la previsión, se ha incorporado a ella a una enorme cantidad de personas, empezando por trabajadores independientes, pescadores, pirquineros, guardadoras de niños e, incluso, religiosos. Estos últimos jamás han contado con organización sindical alguna ni de otra índole. En cambio, se les ha considerado su derecho a la previsión, pues éste es el único resguardo que tiene el ciudadano durante su vejez, cuando ya no puede recurrir a sus propios medios para cubrir sus necesidades más indispensables.

A nuestro juicio, la Comisión debería estudiar en forma detenida cada uno de los preceptos del proyecto en debate, a fin de que no lesionen los intereses de los que no desean incorporarse a la organización que aquél crea.

El señor FREI (Presidente). — En cuanto a la citación para hoy lunes, debo declarar, en primer término, que la Mesa la hizo a petición de numerosos señores Senadores; en segundo lugar, que el plazo de la legislatura ordinaria es de prácticamente tres meses, y, tercero, que las citaciones se repartieron el viernes en los respectivos domicilios de los señores Senadores, de modo que el hecho de que un señor Senador no venga a la Corporación el día sábado no es óbice para que reciba oportunamente la citación.

El señor CONTRERAS.— ¿Me permite, señor Presidente?

Mi reclamo no sólo se refirió a la citación. Hice presente que la tabla de las materias que se tratarán, el contenido de las sesiones —de esto he venido reclamando durante años; no lo hago hoy solamente—, se entrega, por lo general, minutos antes de las 12 del día en que se llevará a cabo la sesión. En consecuencia, el recibir la citación para una sesión extraordinaria no basta, pues no conocemos ninguna de las materias que se tratarán en ella.

El señor FREI (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acuña.

El señor VALENZUELA.— ¿Me permite una breve interrupción, señor Senador?

El señor ACUÑA.— Con todo gusto.

El señor VALENZUELA.— Deseo hacer presente al Honorable señor Contreras que la tabla de esta sesión fue conocida el viernes por todos los Senadores, pues se repartió ese día, y que en ella se incluyeron proyectos que figuran desde hace bastante tiempo en la tabla ordinaria de sesiones, y ello, sin ninguna discriminación. Como expresó el señor Presidente, esta sesión fue solicitada por algunos parlamentarios, entre los cuales me incluyo, con el objeto de despachar los asuntos pendientes y no encontramos en la misma situación del año pasado, cuando debimos realizar sesiones los últimos días, inclusive hasta las 12 de la noche, con perjuicio evidente incluso para la tranquilidad del personal del Senado.

Gracias, Honorable colega.

El señor FREI (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acuña.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, deseo expresar de manera muy breve mi pensamiento sobre la iniciativa en discusión.

Los Senadores del Partido de la Social Democracia estamos plenamente de acuerdo con esta iniciativa de nuestro estimado colega el Honorable señor Moreno, que

tiende a crear la organización nacional y provincial de los pequeños agricultores de Chile por intermedio de una gran confederación que abarque todo el territorio del país y, asimismo, mediante el establecimiento en las diversas provincias de las estructuras internas de las federaciones provinciales de pequeños agricultores.

Nosotros hemos apoyado en forma permanente las iniciativas que defienden los legítimos derechos de los trabajadores independientes que laboran en el campo, los pequeños y medianos agricultores. Asimismo, también de manera permanente hemos estado en nuestras respectivas zonas participando de las inquietudes de esos miles de campesinos, que, evidentemente, están viviendo una época tan incierta e inestable dentro del actual esquema político del país.

Por lo anterior, queremos expresar en forma muy categórica nuestra aprobación a la iniciativa en debate, que otorga personalidad jurídica a la Confederación Nacional de Pequeños Agricultores de Chile, y a toda su estructura de federaciones provinciales.

El Senador que habla, como representante de una zona eminentemente agropecuaria, donde hay varios miles de pequeños y medianos agricultores, conoce perfectamente la vida interna y la labor que desarrollan las federaciones provinciales de Valdivia, Osorno y Llanquihue, que en este instante agrupan a más o menos 30 mil pequeños agricultores, y, sabiendo que este proyecto deberá tener un segundo informe, desea expresar en forma categórica su apoyo más completo e integral, así como también el de los Honorables señores Aguirre Doolan, aquí presente, y Bossay, a la iniciativa que estamos discutiendo.

El señor FREI (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valente.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, en estos momentos estamos hojeando el proyecto, que, en el fondo, nos parece interesante.

Estimamos que cualquier medio de organización que se entrega a los trabajadores es una buena medida para los propios asociados y, también, respecto del trato que ellos deben tener con los organismos del Estado.

Deploramos sí lo ya señalado por el Honorable señor Contreras, en el sentido de que estos proyectos llegan con tanto atraso a poder de los Senadores, que no tenemos oportunidad de formarnos una visión más general de ellos con el propósito de intervenir en su discusión con mayores antecedentes.

Estoy leyendo el informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, y veo que en él se hace una relación del contenido del proyecto...

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Su partido tiene representante en la Comisión de Agricultura y Colonización, señor Senador.

El señor VALENTE.— Sí, señor Senador.

El señor DIEZ.— Pero no concurre a ella.

El señor CONTRERAS.— No se encuentra en la Sala en este momento.

El señor DIEZ.— Y tampoco estuvo en la Comisión.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Yo no he tenido el gusto de verlo.

El señor VALENTE.— Estoy leyendo el informe de la Comisión y me he impuesto de ello.

Nuestro problema radica en que debemos repartirnos en varias Comisiones que funcionan en forma simultánea y en que un mismo Senador debe integrar dos o tres Comisiones, de modo que, a veces, no podemos asistir a la que nos interesa atender.

En todo caso, yo argumentaba que en el informe de la Comisión se echa de menos lo que permanentemente se señala al inicio de él: las consultas que se han formulado a los organismos que pueden ser afectados o beneficiados por la iniciativa.

El señor DIEZ.— ¿A qué organismos?

El señor VALENTE.—A los que agrupan a los pequeños agricultores, y a las organizaciones gremiales nacionales...

El señor DIEZ.—Ellos pidieron este proyecto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Se les consultó.

El señor VALENTE.—Pero en el informe no hay constancia de que se les haya consultado. Eso pueden saberlo los Honorables señores Díez y Moreno: que los propios interesados hayan pedido la organización. No lo dudo.

En todo caso, es conveniente que, como es usual en el Senado, quede constancia en el informe de la Comisión de la opinión de los grupos, sean organizados o no.

Con la venia de la Mesa, concedo una interrupción al Honorable señor Moreno.

El señor MORENO.—Sólo deseo manifestar al Honorable señor Valente que en las páginas 6 y 7 del informe de la Comisión se establece expresamente que el texto del proyecto en debate y la organización y las ideas que en él se consagran provienen, precisamente, del Congreso Nacional Ordinario celebrado en Puerto Montt por los pequeños agricultores durante los días 5, 6 y 7 de mayo del presente año. Incluso, en él figura la nómina de la directiva nacional que fue elegida en ese congreso, que incluyó a representantes de todas las provincias de Chile.

En consecuencia, la iniciativa que he presentado al Parlamento tiene su origen, precisamente, en la inquietud planteada por ese Congreso Nacional de Pequeños Agricultores, único organismo que, según entiendo, se interesa por su organización.

El señor VALENTE.—Aquí está. Tan atrasado llegó el informe, que ni siquiera tuve ocasión de llegar a su página 6 para imponerme del proyecto presentado por el Honorable señor Moreno.

El señor DIEZ.—¿Me permite, señor Senador?

El informe está listo desde el martes o miércoles de la semana pasada, pues yo alcancé a llevarlo a mi zona para consul-

tar la opinión de los pequeños agricultores.

El señor CONTRERAS.—Yo señalé que no conocíamos la tabla. ¡Cómo vamos a estar revisando todos los proyectos!

El señor DIEZ.—Claro que sí el "week-end" termina el lunes a las 6 de la tarde...

El señor CONTRERAS.—No me hable de "week-end", porque yo estoy todos los días en el Senado. No me doy el lujo de hacer "week-end."

El señor VALENTE.—Además, como la mayoría de los Senadores de provincia viajamos los días viernes a nuestras zonas para regresar a Santiago el lunes, no tenemos oportunidad de conocer las citaciones hechas los fines de semana. De modo que eso también debe ser considerado por la Mesa.

A nuestro juicio, ésta es una sesión repentina, convocada con la intención de sorprender a la minoría del Senado y despachar proyectos con cierta rapidez e, incluso, sin discusión.

Afortunadamente, hemos podido asistir los Senadores señores Contreras, Rodríguez, Jerez y el que habla, para intervenir en alguna forma.

El señor DIEZ.—¡Eso es una grosería!

El señor VALENTE.—No es ésa la intención de mis palabras, señor Senador.

El señor VALENZUELA.—¿Me permite una interrupción?

El señor VALENTE.—Con la venia de la Mesa, con todo agrado, señor Senador.

El señor VALENZUELA.—Si se hubiera deseado que fuera una sesión sorpresiva, afirmación que constituye una injuria de su parte, se habrían colocado en la tabla observaciones del Ejecutivo con el objeto de tener la oportunidad de rechazarlas. Sin embargo, en ella no figura una sola observación. Además no ha habido discriminación respecto de los proyectos que se incluyeron en la tabla.

Por lo demás, cuando el Honorable señor Rodríguez me hizo notar que deseaba la inclusión en la tabla de determinado proyecto, yo le contesté: "Está colocado

en la tabla. Y si usted no interviene en forma extensa, se logrará su despacho."

Esa es la verdad de las cosas. No tenemos el criterio que nos imputa el señor Valente.

Creo que sus Señorías están tan obsesionados con el problema político, que están juzgando a los demás en la misma forma como proceden.

El señor VALENTE.—Eso es una suposición suya.

No creo haber cometido injurias contra la Mesa cuando critico un procedimiento. Estoy en mi derecho de hacerlo. Por lo demás, formulé la observación con todo el respeto que me merece la Mesa y amparado en las disposiciones reglamentarias que permiten hacer una crítica.

En todo caso, creo que es bueno observar el contenido de la tabla, para ver si hay discriminación o no la hay: el primer asunto es un proyecto de ley de los Honorables señores Ballesteros, Carmona, Lorca, Musalem y Noemi; el segundo, uno de los Honorables señores Noemi, Olguín y Valenzuela; el tercero, uno del Honorable señor Moreno; el cuarto una proposición de la Comisión de Educación Pública para enviar al Archivo una moción del Honorable señor Silva Ulloa; el quinto se refiere a una proposición de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para enviar al Archivo los asuntos que indica; en seguida figura un proyecto de ley del Honorable señor Rodríguez que permite la internación de una ambulancia para el sindicato INSA; después, está el proyecto que establece un impuesto que afectará a los pasajeros que viajen desde Pudahuel, iniciado en una moción del Honorable señor Musalem; a continuación figura otro proyecto del Honorable señor Lorca; en el número 9 de la tabla, otra moción del Honorable señor Lorca; en el 10, una del Honorable señor Moreno; en el 11, una del Honorable señor Hamilton; en el 12, un proyecto de la Cámara de Diputados que favorece a los funcionarios que regresen al país, cu-

yo origen ignoro, etcétera. ¡Y resulta que, de los 13 proyectos de la tabla, hay 12 que son de los Senadores de Oposición! Sin embargo, los proyectos nuestros siguen en Comisión sin ser informados, porque cuando están en tabla, los Senadores de Oposición no dan quórum para sesionar. Y cuando llegan a la Sala, se empieza a tratar proyectos distintos.

De manera que hay discriminación, y por ello reclamamos.

Es cierto también que se trata de despachar en estas últimas dos semanas de la legislatura ordinaria todos los proyectos que se pueda, como se ha hecho antes, con la diferencia de que ahora se procede en forma más moderada, porque no estamos frente a elecciones parlamentarias. Antes sí, y por eso había sesiones de lunes a sábado, y faltó poco para citar en días domingos a fin de tratar proyectos de tablas incommensurables.

De manera que, insisto, aquí hay discriminación.

No tenemos ningún interés en retrasar el despacho de proyectos que sean realmente de beneficio general. Estamos de acuerdo en tratarlos, y nunca hemos negado nuestros votos en tal sentido, pero también reclamamos un trato más equitativo, por lo menos. Si hay proyectos de los Senadores de Gobierno en Comisión, bueno, que la mayoría no sea tan sectaria y no sólo despache los asuntos que le interesan a ella.

El señor VALENZUELA.—¿No hemos despachado nada...?

El señor VALENTE.—Y si han despachado proyectos nuestros, no están en tabla, de modo que nada vale defender a las Comisiones.

¡Dos proyectos de quince...! Esa es la compensación que se alega.

En todo caso, en cuanto al proyecto, estaba señalando la necesidad de que se estudie con un poco más de tranquilidad. Entiendo que va a volver a Comisión por un acuerdo del Senado, aparte que hay indicaciones, que obligan a dicho trámite.

Quiero pedir a la Mesa la fijación de un plazo prudencial para presentar indicaciones, siempre que no venza mañana, porque no podemos redactarlas durante la noche. Con un acuerdo de este tipo podríamos participar de manera más efectiva en el proyecto en cuanto a indicaciones y a su redacción.

El señor FREI (Presidente).—Se requeriría la unanimidad de la Sala para fijar como plazo para presentar indicaciones al proyecto el miércoles próximo, a las 12 del día.

El señor MORENO.—Concordamos con la proposición, agregando sólo que se acuerde despachar el proyecto el mismo día miércoles, con el objeto de no retrasar su estudio.

La observación del Honorable señor Valente, que estimo atinente, choca con que nos encontramos al término de la legislación ordinaria. Por eso, propongo dar plazo para presentar indicaciones hasta mañana a las 6 de la tarde.

El señor FREI (Presidente).—Hasta mañana a las 6 de la tarde.

El señor VALENTE.—¡Pero mañana hay sesión ordinaria! Prefiero que sea hasta el miércoles a las 18. ¡Por lo demás, el Senado ha perdido dos meses en acusaciones constitucionales contra los Ministros de Estado, y ahora se apresura.

Creo necesario dar un plazo más prudencial.

El señor FREI (Presidente).—Si no hay acuerdo, no hay plazo.

En consecuencia, habría que ponerse de acuerdo en esto último, porque podríamos

citar a sesión especial para el jueves, a fin de tratar el proyecto.

El señor MORENO.—No tenemos inconveniente en dar más plazo, siempre que despachemos la iniciativa.

El señor FREI (Presidente).—Propongo a la Sala citar a una sesión especial para el jueves a las 11 de la mañana, porque hay varios proyectos en tabla.

El señor MORENO.—Poniendo esta iniciativa en el primer lugar de la tabla.

El señor FREI (Presidente).—Y daríamos plazo para presentar indicaciones hasta el miércoles a las 12, a fin de que la Comisión tenga tiempo de preparar su informe para el jueves en la mañana, porque de otra manera no va a alcanzar a entregarlo.

¿Habría acuerdo, señor Valente?

El señor VALENTE.—En todo caso, es un poco más de tiempo.

El señor OCHAGAVIA.—Estoy de acuerdo en la proposición de la Mesa, que me parece bastante generosa en cuanto a la amplitud del plazo, siempre que se acuerde despachar el proyecto el jueves; y que ese día no se empiecen a usar todas las instancias reglamentarias que signifiquen "empantanar" el proyecto.

El señor MORENO.—Si el proyecto no se despacha esta semana, ya no alcanzará a salir en esta legislatura.

El señor FREI (Presidente).—Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 18.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.*